

## Comunicado de Prensa No. 48/2020

Ciudad de México, a 5 de junio de 2020

### EL IFT INSTALA SU QUINTO CONSEJO CONSULTIVO

- *En su IX Sesión Extraordinaria, el Pleno del Instituto nombró a los 15 especialistas en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia, que fungirán durante el próximo año como órgano asesor del IFT en forma honoraria.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) nombró, en su IX Sesión Extraordinaria, a su Quinto Consejo Consultivo del Instituto para el periodo 2020-2021, el cual quedó instalado hoy con la participación de sus 15 integrantes, que fungirán como órgano asesor respecto de los principios establecidos en los artículos 2º, 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con su instalación, se da continuidad y se cumple con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) que, en su artículo 34, señala que el Instituto deberá contar con un Consejo Consultivo integrado por especialistas de reconocido prestigio en las materias que son competencia del IFT.

El Quinto Consejo Consultivo estará conformado, a partir de hoy, por los siguientes expertos en las materias de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica, cuya semblanza curricular se puede consultar en la página electrónica <http://consejoconsultivo.ift.org.mx>:

1. Sara Gabriela Castellanos Pascacio
2. Isabel Clavijo Mostajo
3. Mario de la Cruz Sarabia
4. Ernesto M. Flores-Roux
5. Gerardo Francisco González Abarca
6. Erik Huesca Morales
7. Salvador Landeros Ayala
8. Luis Miguel Martínez Cervantes
9. Jorge Fernando Negrete Pacheco
10. Lucía Ojeda Cárdenas
11. María Catalina Ovando Chico
12. Euridice Palma Salas

## Comunicado de Prensa No. 48/2020

13. Fabiola Alicia Peña Ahumada

15. Salomón Woldenberg Esperón

14. Armida Sánchez Arellano

Este Consejo, integrado por 7 mujeres y 8 hombres, de distintas profesiones y con valiosos perfiles, durará en su encargo hasta el 4 de junio de 2021, de forma tal que, en sus siguientes sesiones y conforme a sus reglas de operación, definirá su plan y calendario anual de trabajo.

El Cuarto Consejo Consultivo del IFT celebró 12 sesiones, en las que se emitieron 17 recomendaciones al Instituto sobre diversos temas en materias de su competencia y cuyo Informe Anual de Actividades, entre otra información, se encuentra disponible en la página electrónica del órgano asesor.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4548 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

